



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

CONTRATO N° 22/2024

En la Ciudad de **SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los 02 días del mes octubre del año dos mil veinticuatro, por una parte la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU**, con domicilio en Avda. Braulio Zelada esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, en adelante, LA **MUNICIPALIDAD**, representada por los Señores DR. **CARLOS ALBERTO QUÍÑONEZ QUÍÑONEZ**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES GAEL CON RUC N° 6.803.490-3** domiciliada en Eugenio A. c/ Manuel Cabañas de la ciudad de Yaguaron, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **CRISTIAN RAFAEL SOTELO**, con Cédula de Identidad N° 6.803.490, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para "**CONSTRUCCION DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 8.60 X 10.90 EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ID N° 456.061 (PLURIANUAL 2024-2025)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyu, contrata los servicios de la firma **CONSTRUCCIONES GAEL CON RUC N° 6.803.490-3** para la "**CONSTRUCCION DE BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 8.60 X 10.90 EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ID N° 456.061**" por un monto de Gs. 3.293.617.021 (Guaraníes tres mil doscientos noventa y tres millones seiscientos diez y siete mil veintiuno).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	CLASE	PROGRAMA	PROY.	ACTIV.	U.RES.	S.O.G	FF	O.F	MONTO
2024	2	1	0	1	0	521	10	001	10.320.000.000
2025	2	1	0	1	0	521	10	001	6.880.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por la Vía de la excepción adjudicación con difusión posterior, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU**.

 **CONSULTORIA GAEL**
de Estudios Profesionales y Servicios
RUC: 6803490-3
Cel.: (0994) 220 124 Yaguarón - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDIYU

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252
Correo: munisanpedrodecua1@gmail.com

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de los trabajos pactados.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra:				
	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	93,80	10.350	970.830
	b- Replanteo	M2	93,80	7.000	656.600
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10,73	280.000	3.004.400
3	Estructura de H° A°:				
	a- Zapatas de H° A°	M3	0,65	2.625.750	1.706.738
	b- Pilares de H° A°	M3	0,85	2.625.750	2.231.888
	c- Viga cumbrera, galería y dado de H° A°	M3	1,21	2.625.750	3.177.158
	d- Encadenados de H° A° - Inferior y Superior	M3	3,06	2.515.350	7.696.971
	e- Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	GL.	1,00	4.210.400	4.210.400
4	Muros de nivelación:				
	a- De 0.30 mts.	M2	20,78	218.575	4.541.989
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,44	178.500	4.184.040
6	Aislación asfáltica :				
	a- De paredes	M2	7,63	243.600	1.858.668
7	Muros de elevación:				
	a- De 0.15 para revocar	M2	46,04	280.000	12.891.200
	b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	97,23	280.000	27.224.400
	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	22,00	60.550	1.332.100
8	Pilares:				
	a- De 0.45 x 0.45 visto para corredor ladrillos semiprensados macizos	ML.	8,64	285.350	2.465.424
9	Techo:				
	a- Tejas con tejelones prensados y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	M2	123,20	620.000	76.384.000
10	Revoques:				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	176,02	118.500	20.858.370
	b- De viga cumbrera, galería y encadenados de H° A°	M2	37,44	72.450	2.712.528
	c- De pilares de H° A°	ML.	7,00	65.550	458.850
	d- Moldura lineal en balancines	ML.	35,50	51.000	1.810.500
11	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	87,28	106.150	9.264.772
12	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	M2	87,28	95.200	8.309.056
13	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ML.	53,90	87.500	4.716.250
14	Aberturas de madera:				





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252

Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

	a- Puerta placa de 0.80 x 2.10 con marco y herrajes	UN.	2,00	800.000	1.600.000
1 5	Aberturas metálicas:				
	a- Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	UN.	1,00	1.250.000	1.250.000
	b- Ventanas balancines	M2	17,64	420.000	7.408.800
1 6	Alfeizar de ventanas:				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	44,80	82.500	3.696.000
1 7	Pinturas:				
	a- De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	176,02	65.650	11.555.713
	b- De paredes revocados al latex	M2	176,02	65.650	11.555.713
	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	13,13	40.000	525.200
	d- De viga cumbrera, galería, encadenado y pilares al latex	M2	37,44	45.650	1.709.136
	e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	17,64	45.600	804.384
	f- De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	97,19	45.000	4.373.550
	g- De tejuelones con barniz	M2	102,87	32.400	3.332.988
	h- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,50	45.400	249.700
	i- De puerta madera con barniz sintético	M2	10,30	45.630	469.989
	j- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	79,80	45.650	3.642.870
	k- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	37,80	35.000	1.323.000
1 8	Revestido de Azulejos (frente y lateral de mesada h= 0.45 mts.)	M2	1,90	80.000	152.000
1 9	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	17,64	50.000	882.000
2 0	Rampa peatonal	GL.	1,00	550.000	550.000
2 1	Desague Pluvial:				
	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cm.	ML.	37,80	120.000	4.536.000
2 2	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,40	80.000	1.872.000
2 3	Instalación eléctrica:				
	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	BOC.	6,00	100.000	600.000
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	BOC.	4,00	100.000	400.000
	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	12,00	100.000	1.200.000
	Alimentación de los circuitos de tomas	BOC.	11,00	100.000	1.100.000
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC.	5,00	100.000	500.000
	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	100.000	2.500.000
2 4	Artefactos electricos:				
	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	6,00	160.000	960.000
	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	6,00	80.000	480.000



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252

Correo: munisanpedrodeycua1@gmail.com

	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	350.000	350.000
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	1,00	350.000	350.000
	Ventilador de techo de 56 "	UN.	5,00	750.000	3.750.000
2 5	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN.	3,00	365.450	1.096.350
2 6	Instalación Sanitaria	GL.	1,00	17.920.752	17.920.752
2 7	Construcción de techo continuo con estructura metálica, techo chapa trapezoidal, con alisada	GL.	1,00	69.907.831	67.780.172
2 8	Limpieza final	M2	93,80	30.000	2.814.000
TOTAL GENERAL					365.957.447

El monto total de la obra por cada Institución Educativa asciende a la suma de Gs 365.957.447 (guaraníes trescientos sesenta y cinco millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete). —

El lote adjudicado es el correspondiente al Lote N° 3, que comprende las siguientes instituciones educativas:

Lote N° 3			
Ítem	Obra	Institución	Precio Referencial
1	Construcción de cocina comedor	Esc. Bas. N° 663 Pedro Juan Caballero	365.957.447
2	Construcción de cocina comedor	Esc. Bas. N° 945 Dina Juan Ramirez	365.957.447
3	Construcción de cocina comedor	Esc. Bas. N° 946 Hunbertop Zelada	365.957.447
4	Construcción de cocina comedor	Esc. Bas. N° 994 Virgen Maria	365.957.447
5	Construcción de cocina comedor	Esc. Bas. N° 1689 Piri Puku	365.957.447
6	Construcción de cocina comedor	Esc. Bas. N° 2102 Santa Rosa	365.957.447
7	Construcción de cocina comedor	Esc. Bas. N° 2103 Sagrado Corazon	365.957.447
8	Construcción de cocina comedor	Esc. Bas. N° 2263 Floria Sosa	365.957.447
9	Construcción de cocina comedor	Esc. Bas. N° 2265 Andres Barbero	365.957.447
TOTAL LOTE N° 3			3.293.617.021

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 3.293.617.021 (Guaraníes tres mil doscientos noventa y tres millones seiscientos diez y siete mil veintiuno).-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

Los trabajos encomendados por la CONTRATANTE al CONTRATISTA se ejecutarán en el distrito de San Pedro del Ycuamandyyu, y tendrán un plazo de ejecución de 12 (doce) meses, contados a partir del Acta de Inicio otorgada por el CONTRATANTE. Las Condiciones de la ejecución de los trabajos están detalladas en las Especificaciones técnicas que forman parte de la Carta Invitación.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Anticipo: No Aplica

G CONSULTORIA GAEL
de Cristian Rafael Pólo Estigarribia
RUC: 6803490-3
Cel.: (0994) 220 120 Yaguaron - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU

Av. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Telf. 0342-222252

Correo: munisanpedrodecua1@gmail.com

11. MULTAS

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS

Construcción de bloque de cocina - comedor de 8.60 x 10.90 en diferentes instituciones educativas del distrito ID N° 456.061.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 7021 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 7021 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyu, República del Paraguay.

**CONSULTORIA Castian Rafael Sotelo**
de Gestión Profesional y Soluciones
RUC: 6803490-3
Cel.: (0994) 220 120 Yaguaron - Paraguay

Contratista



Carlos Alberto Quiñonez
Intendente Municipal